



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 1° de octubre ppdo. la Resolución N° 1371/98 de fecha 16 de junio ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Obra Social del Poder Judicial, señora Gloria Barrenechea.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR